



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE KAUA, DE FECHA 26 DE MARZO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Kaua, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 19 horas con 20 minutos, del día 26 de marzo del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Kaua, ubicado en el predio número 18 de la calle S/N entre 7 y 9, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, el C. Carlos David Poot Caamal Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas noches señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Kaua, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 19 horas con 20 minutos del día 26 de marzo del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno del Orden del Día; en uso de la voz el Secretario Ejecutivo C. Jezreel Enrique Euan Canul para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Nelly Aurora Balam Caamal
Consejero Electoral, C. Jorge Emiliano Noh Noh

Consejero Presidente C. Carlos David Poot Caamal todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Jezreel Enrique Euan Canul con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Silvio Ay Caamal, representante propietario.

Partido Revolucionario Institucional, C. Venustiano de la Cruz Moo Kauil, representante propietario.

Partido Morena, C. Leydi Rebeca Pech Caamal, representante suplente,



1. Escrito de fecha 25 de marzo de 2024, presentado ante este Consejo Municipal Electoral el día 25 de marzo de 2024, por el cual se remite y se notifica los siguientes acuerdos:

ACUERDO: CG/051/2024 POR EL CUAL SE REALIZAN SUSTITUCIONES A LAS PLANILLAS DE REGIDURÍAS POSTULADAS POR DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN VIRTUD DE RECTIFICACIONES PRESENTADAS POR CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE PARIDAD Y CUOTAS INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS, Y ACCIONES AFIRMATIVAS.

ACUERDO: CG/053/2024 POR EL CUAL SE REALIZAN SUSTITUCIONES A LAS PLANILLAS DE REGIDURÍAS POSTULADAS POR DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS.

ACUERDO: CG/054/2024 POR EL CUAL SE REALIZAN SUSTITUCIONES A FÓRMULAS DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A DIPUTACIONES POSTULADAS POR DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS.

ACUERDO: CG/055/2024 POR EL CUAL SE EMITEN LAS REGLAS Y ESTRATEGIAS PARA LA REALIZACIÓN DEL DEBATE INSTITUCIONAL ENTRE LAS CANDIDATURAS A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

Oficios diversos del Instituto, Partido Político o ciudadanía.

2. Oficio de fecha 13 de Marzo de 2024, emitido por el Instituto Nacional Electoral, presentado ante este Consejo Municipal Electoral el día 13 de Marzo de 2024, en el cual se presenta Cédula de verificación a la Bodega Electoral OPL.

3. Oficio de fecha 25 de Marzo de 2024, emitido por H. Ayuntamiento de Kauja, presentado ante este Consejo Municipal Electoral el día 25 de Marzo de 2024, en el cual se da una respuesta negativa ante una solicitud de espacios de uso común para propaganda política.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, solicito al Secretario Ejecutivo, de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que el secretario ejecutivo, dio cuenta del punto **seis**, consistente en la presentación por parte del presidente de este consejo del informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismo de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral de este consejo municipal.

Acto seguido, en uso de la voz, el Consejero Presidente procedió a la lectura del informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismo de operación y medidas de



seguridad de la bodega electoral de este consejo municipal, una vez concluida la lectura, el Consejo Presidente pregunta a los integrantes de este consejo si existe alguna observación sobre el informe rendido; y al no existir observación al respecto, se continúa con la presente sesión.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número siete consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo.

Por lo que el Secretario Ejecutivo solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo, que se pone a la vista.

Por lo que el Consejero Presidente preguntó si existía alguna observación al respecto, y al no existir, se continuó con el orden del día.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a las y los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo, ha sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CM/08/2024.

Dando continuidad a la presente sesión el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número ocho del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que los que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano.



Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número nueve siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 19 horas con 30 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 20 horas con 00 minutos.

Siendo las 20 horas con 00 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, conforme el punto diez del orden del día, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Nelly Aurora Balam Caamal
Consejero Electoral, C. Jorge Emiliano Noh Noh
Consejero Presidente C. Carlos David Poot Caamal todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Jezreel Enrique Euan Canul con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Silvio Ay Caamal, representante propietario.

Partido Revolucionario Institucional, C. Venustiano de la Cruz Moo Kauil, representante propietario.

Partido Morena, C. Leydi Rebeca Pech Caamal, representante suplente.

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz y conforme el punto once del orden del día, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.



En uso de la voz el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el Secretario Ejecutivo informó que el punto a seguir es el relativo al número doce que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, el Secretario Ejecutivo solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión.

Por lo que el Consejero Presidente preguntó si existía alguna observación, y al no existir, se continuó con el orden del día, preguntó si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Kaua de fecha 26 de marzo de 2024, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número trece del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número catorce del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día 26 de marzo de 2024, siendo las 20 horas con 10 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Hoja de firmas del acta de sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Kaua de fecha 26 de marzo de 2024.

C. CARLOS DAVID POOT CAAMAL
CONSEJERO PRESIDENTE

C. JEZREEL ENRIQUE EUAN CANUL
SECRETARIO EJECUTIVO

C. JORGE EMILIANO NOH NOH
CONSEJERO ELECTORAL

C. NELLY AURORA BALAM CAAMAL
CONSEJERA ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. SILVIO AY CAAMAL
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

C. VENUSTIANO DE LA CRUZ MOO KAUIL
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



Leydi R.P.C.

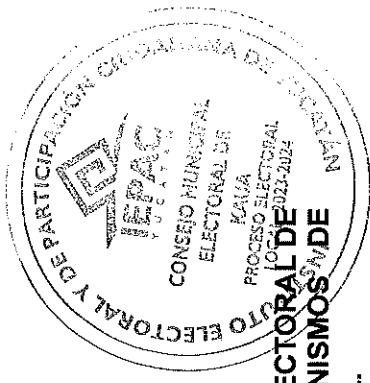
C. LEYDI REBECA PECH CAAMAL
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
KAUA YUCATAN en uso de las
funciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de
Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICÓ: en
cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente
documento constante de 7 foja(s) úti(es) escrita(s) a 1 cara(s),
copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo
responderiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente
certificación en KAUA Yucatán, a
6 de MARZO de 2024.

103/2024

Secretaría Ejecutiva, Sr. Enrique Egan Candi





INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE KAUJA, SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL.

En cumplimiento de lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones, el día 26 de marzo de 2024, la Presidencia de este Consejo, hace del conocimiento de las y los integrantes, las condiciones de la bodega electoral.

Este informe se realiza con base en lo señalado en Anexo 5 del Reglamento de Elecciones, en cuanto a los aspectos a considerar:

Acondicionamiento de las Bodegas Electorales	
ASPECTOS	OBSERVACIONES
Instalaciones eléctricas	Se encuentran en buen estado.
Techos	Se encuentran en buen estado.
Drenaje pluvial	Se encuentra en buen estado
Instalaciones sanitarias	Se encuentran en buen estado y son funcionales para su uso.
Ventanas	Se encuentran debidamente aseguradas.
Muros	Se encuentran en buen estado.
Cerraduras	Funciona de manera correcta
Pisos	Se encuentra en buen estado.

[Handwritten signature]

**Equipamiento de las Bodegas Electorales
Especificaciones**

Extintores de polvo químico*	Se estará dotando de extintor en la entrada/al exterior de la bodega electoral.
Lámparas de emergencia	Se cuenta lámpara de emergencia y se mantendrá conectada para evitar su descarga.
Señalizaciones	Se cuenta con señalizaciones en la bodega electoral al interior y exterior.
Tarimas	Se estará dotando de tarimas para colocar la paquetería electoral, en su caso, se colocarán estantes al interior para ubicar los paquetes y evitar que se deformen.

MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

- 1) La bodega del consejo deberá abrirse en presencia de los integrantes de este Consejo Electoral, y se constatará que cuente con los sellos de seguridad.
- 2) Se llevará una bitácora de la apertura y cierre de la bodega electoral, llevando un registro de los presentes durante el hecho y las fechas y horarios.
- 3) La Presidencia de este Consejo mantendrá en su poder la o las llaves de la puerta de acceso a la bodega, hasta en tanto, se tenga constancia de que no se presentó algún medio de impugnación y ha concluido el proceso electoral.
- 4) Los paquetes que contengan las boletas electorales o los votos, se mantendrán al interior de la bodega, serán entregados por el personal aprobado por el Consejo General del IEPAC y/o las y los integrantes de este Consejo.
- 5) El traslado de los paquetes electorales de la bodega electoral al sitio donde se efectúa el cómputo correspondiente será inmediato, sin pausas ni traslados a otros destinos. La persona designada como auxiliar de traslado deberá portar el gafete expedido en el que se indica dicha calidad.
- 6) En caso de detectarse que alguna persona no autorizada intente manipular paquetes electorales y/o cualquier persona intenta sustraer, destruir, alterar, ocultar o cualquier otra acción que comprometa la integridad de estos, se dará aviso inmediato a los cuerpos de Seguridad Pública y se levantará el Acta de hechos respectiva.



**C. CARLOS DAVID POOT CAAMAL
CONSEJERO PRESIDENTE**

DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE KAUA



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE

Kaua

en uso de las
artículos contados por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en
cuanto a lo que respecta a la inscripción de este Consejo que el presente
documenta presentada es

2

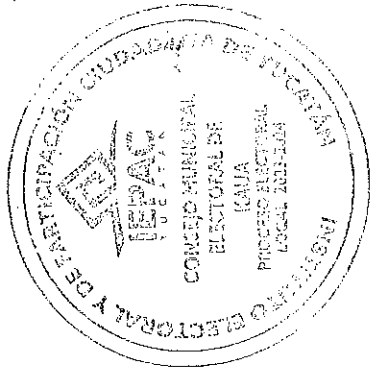
... (carácter)

... (carácter) ...
es cierta y exacta de acuerdo a lo visto y que hizo el curso
correspondiente y para los efectos legales que procedan, expido la presente
certificación en

Kaua

Yucatán a

26 de Marzo de 2014.



f